



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 269 / 2026

EXP 1583/2026

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: El TRÁMITE INTERNO 7951/2026, mediante el cual la Presidenta del Consejo Directivo de la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral (DASMI), Verónica BENÍTEZ, solicita la realización del llamado a elecciones para la renovación de los consejeros con vencimiento de designación al 30 de junio del corriente año, en virtud de lo establecido en el Inciso k) del Artículo 26 de su Estatuto, y

CONSIDERANDO:

Que los representantes electos que culminan su mandato son los que se detallan: Claustro Docente Titulares: Ana María DE BONIS y Verónica Victoria BENÍTEZ; suplentes Cristina Élide FAITA y Natalia Alejandra KINDERNECHT; y Claustro Nodocente: Claudia Alejandra OJEDA y Silvia Marina MONTIEL y Suplentes: Eva Mabel MAROTTI y Gabriel Ángel AYALE.

Que el Reglamento Electoral (RESHCS: 474/2025), en su Artículo 2°, establece que el Consejo Superior aprobará la convocatoria al acto eleccionario y el cronograma electoral respectivo con una anticipación no inferior a cuarenta (40) días hábiles, a solicitud del Consejo Directivo de la DASMI.

Que al momento de la presentación del pedido se encontraban vencidos los plazos de convocatoria previstos en dicha norma.

Que a efectos de desarrollar el proceso electoral de renovación de los representantes, para que quienes resultaren electos asuman sus cargos al vencimiento del mandato de los actuales, resulta necesario efectuar excepciones a los plazos establecidos en el Reglamento para la realización de la elección.

Que es facultad del Consejo Superior aprobar la convocatoria y el cronograma electoral respectivo.

Que según lo determina el Artículo 3° del Reglamento Electoral, en la misma oportunidad debe aprobarse la conformación de la Comisión Electoral.

Que dicha Comisión estará integrada por un presidente y dos (2) representantes por el Claustro Docente y por el Claustro Nodocente, dos (2) titulares y dos (2) suplentes, respectivamente.



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Que según lo determina el Artículo 7° del Reglamento Electoral, el Consejo Superior debe designar a la Secretaría de Rectorado que brindará el apoyo material y administrativo necesario para el cumplimiento del proceso electoral.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 28 de mayo de 2026.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de representantes del Claustro Docente y del Claustro Nodocente para integrar el Consejo Directivo de la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral (DASMI), para el día 23 de junio de 2026, entre las 12,00 y las 18,00 horas en la Sede Central, Centro Regional San Miguel, Delegaciones Universitarias de San Fernando y de Capital Federal; y en los Centros Regionales de Campana y Chivilcoy entre las 16,00 y 18,00 horas.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Cronograma Electoral que obra como Anexo a la presente resolución, con excepciones a los plazos determinados por el Reglamento Electoral aprobado por RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 474/2025 y modificatoria.-

ARTÍCULO 3°.- Constituir la Comisión Electoral con las personas que se detallan a continuación:

Presidenta: Anabella Karina GEI - D.N.I.N° 18.322.272

Integrantes:

Claustro Docente:

Titulares:

Alvaro Javier DI MATTEO - D.N.I.N° 18.776.429

Walter Abel GIRIBUELA - D.N.I.N° 21.528.019

Claustro Nodocente:

Titulares:

Juan Eduardo RAMOS - D.N.I.N° 13.146.648

Damián Eugenio CODECIDO - D.N.I.N° 33.784.696.-

Suplentes:

Federico MARTINELLI - D.N.I.N° 27.818.315

Ana Julia SOMMA - D.N.I.N° 35.177.214



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 4°.- Determinar que la Secretaría General será la encargada de brindar el apoyo material y administrativo necesario para el cumplimiento del proceso electoral.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mgter. Joaquín Gustavo BELGRANO. Secretario General

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

EXP 1583/2026

ANEXO

ELECCIONES DASMI

CRONOGRAMA ELECTORAL 2026

JUEVES 28 de mayo de 2026

- Cierre de información para padrones provisorios.

MARTES 2 de junio de 2026

- Exhibición de padrones provisorios en la página web de la UNLu (Art. 15)
- Apertura de recepción de observaciones a padrones provisorios.
- Apertura de recepción, en caso de figurar en más de un padrón, para elegir la opción del Claustro en el cual prefiere elegir y/o ser elegido.

VIERNES 5 de junio de 2026

- Cierre de exhibición de padrones provisorios.
- **Hasta las 11:00 hs.** - Cierre de recepción de observaciones a padrones provisorios.
- **Hasta las 11:00 hs.** - Cierre de recepción, en caso de figurar en más de un padrón, para elegir la opción del Claustro en el cual prefiere elegir y/o ser elegido.

MARTES 9 de junio de 2026

- Exhibición de padrones definitivos en la página Web de la UNLu

JUEVES 11 de junio de 2026

- **Hasta las 11:00 hs.** - Presentación de listas de candidatos.
- Designación de autoridades de mesa

VIERNES 12 de junio de 2026

- **Hasta las 11:00 hs.** - Recepción de observaciones a las listas.

MIÉRCOLES 17 de junio de 2026

- **Hasta las 10:00 hs.** - Recepción de subsanación a las impugnaciones.
- **13:00 hs.** - Oficialización de listas por el H. Consejo Superior en sesión extraordinaria.

JUEVES 18 de junio de 2026

- **Hasta las 10:00 hs.** - Entrega de modelos de boletas de listas.



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

“1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

LUNES 22 de junio de 2026

- **12:00 hs.** - Cese y eliminación de publicidad en el sector de votación.
- **12:00 hs.** Presentación del listado de fiscales por parte del apoderado/a de cada lista.

MARTES 23 de junio de 2026

- **12:00 hs.** - Apertura del acto eleccionario en la Sede Central, Centro Regional San Miguel, Delegación Universitaria de San Fernando y Sede Capital Federal.
- **16:00 hs.** - Apertura del acto eleccionario en el Centro Regional Campana y Chivilcoy.
- **18:00 hs.**- Cierre de mesas en todos los lugares de votación.

MIÉRCOLES 24 de junio de 2026

- Escrutinio definitivo.

JUEVES 25 de junio de 2026

- **a continuación de la sesión ordinaria HCS** - Consideración del resultado del acto eleccionario por parte del H. Consejo Superior en sesión extraordinaria.

* * *

Hoja de firmas